



EL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO

José Arenal Velasco (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 01/10/2020
HASH: 04de80f5ca1f6cd3eb40de93fb089b14

Ayuntamiento de
San Miguel
del Arroyo

B A N D O

José Arenal Velasco, Alcalde de este Ayuntamiento, hago saber:

Que en los Juzgados de Paz de municipios de menos de 7.000 habitantes, el Ayuntamiento nombrará **una persona idónea** para el desempeño de la **Secretaría del juzgado de paz**, actualmente vacante y lo comunicará al Ministerio de Justicia para su aprobación.

Que se abre un plazo de 10 días, **hasta el 16 de octubre de 2020** para que las personas que estén interesadas lo **soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía**, y presenten su solicitud en la **oficina del Ayuntamiento en horario de atención al público**.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanmigueldelarroyo.sedelectronica.es>].

Lo que se publica para general conocimiento.

Firma electrónica al margen.

